

Cuota de Riesgos del Trabajo incremento de la suma fija.

Período Julio 2022 (vencimiento Agosto 2022).

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo, por medio de la Disposición 3/2022 (B.O. 19/07/2022), de su Gerencia de Control Prestacional, estableció que la suma fija a abonar por cada trabajador, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP), para las obligaciones con vencimiento a partir de agosto 2022 será de \$133 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES).